

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

MANIFESTACION DE DUELO

Entierro del ex presidente del Consejo de ministros Don Antonio Maura

Detalles y causa de la muerte

El domingo por la mañana D. Antonio Maura marchó a una finca que próxima a Torreledones tiene su amigo el conde de las Almenas, con el propósito de pasar el día pintando. Le acompañó su hermano D. Francisco.

Mediada la mañana, los dos señores Maura salieron al campo y, cada uno con su paleta, se pusieron a pintar. D. Antonio estaría poco más de una hora. Estuvo haciendo una acuarela, en la que reproducía un trozo de la casa.

Al cabo de un rato lo dejó y subió a la habitación diciendo al conde de las Almenas que sentía frío en las manos, y le invitó a que salieran a dar un paseo. Bajaron la escalera camino del portal y al llegar al penúltimo escalón se detuvo D. Antonio y dijo que no veía; momentos después caía al suelo como herido por el rayo. El conde de las Almenas ayudado por unos criados depositó el cuerpo de su amigo en un diván y se avisó a los médicos que cuando llegaron sólo pudieron certificar el fallecimiento del ilustrado político.

El doctor, después de un detenido reconocimiento, manifestó que la muerte se había producido por el carácter diabético del Sr. Maura, y a consecuencia de una toxina que se le había interpuesto en el cerebro, produciendo el derrame cerebral. La muerte fue instantánea. Media hora después llegaba a la finca el conde de la Mortera, con el médico de cabecera, doctor D. Eduardo Méndez, que se limitó a certificar la defunción, y dió el mismo dictamen sobre las causas de la muerte que su compañero el Sr. Picavea. Inmediatamente el conde de la Mortera se puso al habla con el Gobierno para pedir que, sin las formalidades judiciales de rigor, se permitiera el traslado del cadáver a Madrid. El Gobierno puso a disposición de la familia cuanto ésta necesitase y a las seis de la tarde fué trasladado el cadáver a Madrid.

Testamento del ilustre estadista

Uno de los primeros cuidados de que se preocupó la familia anteayer fué el de preparar el entierro y hacerlo, desde luego, con arreglo a las disposiciones testamentarias que sobre ello hubiese dejado su ilustre deudo.

Al efecto, encontraron los familiares, en el testamento del señor Maura, la siguiente cláusula inicial:

«Primeramente declaro que he vivido siempre, y por la gracia de Dios espero morir, en el seno de la Santa Iglesia Católica Romana.

Confío en la divina Misericordia para el perdón de la parte no cumplida en las muchas y graves obligaciones privadas y públicas a que estuve sujeto.

A todos y cada una de las personas a quienes haya podido ofender en el curso de mi vida, les pido humildemente perdón. Si alguien siente haberme agraviado, puede estar seguro de que, a mi vez, le perdono. Hágase pública esta manifestación.

Es mi voluntad que el entierro de mi cadáver se haga (con la mayor modestia, excluyendo toda pompa, y declinados con agradecimiento cualesquiera honores oficiales que se intentasen o se ofrecieran) en el panteón de familia que hice construir en el cementerio de la Sacramental de San Isidro.»

El entierro se dispone para las tres de la tarde de ayer

Interpretando fielmente la última voluntad del Sr. Maura, la familia dispuso que el entierro, muy sencillo, se verificase ayer tarde, a las tres.

Los amigos del ilustre político fallecido trataron de convencer a los familiares de que se aplazara hasta mañana, para dar tiempo a que hubieran salido los periódicos de ayer noche y se hubieran difundido más la noticia. Al efecto, el duque del Infantado y los Sres. Silió, Cierva y López Dóriga, pidieron al conde de la Mortera que se hiciese así; pero aquél se negó rotundamente, arguyendo

que precisamente la falta de publicidad de la noticia, por el descanso dominical, venía a favorecer la más exacta interpretación de los deseos de modestia y poca pompa, expresados por su padre.

No hubo, pues, medio de convencer a la familia, y se reiteraron las órdenes para que el entierro tuviera lugar en la tarde de ayer.

Importante manifestación de duelo

Minutos después de las dos de la tarde, tanto el portal de la casa, como las habitaciones de la planta baja, en las que se permitió el acceso al público, estaban materialmente llenas de gente.

Acudieron, de los primeros, los señores Sánchez de Toca, Sánchez Guerra, Villanueva y La Cierva, que se fueron situando con otros en el salón-biblioteca.

A las tres en punto de la tarde, el féretro fué bajado del domicilio mortuario, a hombros de los hijos del finado, don Honorio y D. José María, y de varios amigos.

Se colocó la caja en una modesta carroza, que arrastraban cuatro caballos, e inmediatamente se puso en marcha la comitiva.

Abrió marcha un escuadrón de la Guardia Municipal montada; seguía el estandarte, enlutado, de la Real Academia de Jurisprudencia, y el clero de la parroquia de San Jerónimo, con cruz alzada, oficiando de preste el cura párroco, don Antonio Calvo.

Marchaba detrás la carroza fúnebre, rodeada de ordenanzas de las Reales Academias, llevando los de la Española hachones encendidos.

Luego seguía la presidencia oficial, formada por el Infante Don Alfonso de Orleans, en representación del Soberano, el presidente del Consejo de ministros, ministros de Estado, Hacienda, Gracia y Justicia y Gobernación; de Bélgica y de Portugal; nuncio de Su Santidad, cardenal Reig, arzobispo de Toledo; el obispo de Madrid-Alcalá, patriarca de las Indias y gobernador civil de la provincia.

La segunda presidencia la formaban los hijos del finado, D. Gabriel, conde de la Mortera, D. Honorio, D. Miguel y don José María; hermano, D. Francisco, conde de Gamazo, y D. Germán y D. Valentín Gamazo.

Tras la presidencia de la familia marchaba una enorme muchedumbre, que seguramente no bajaría de 10.000 almas.

La fúnebre comitiva bajó por la calle de la Lealtad, plaza de Cánovas, para seguir por el Prado a la glorieta de Atocha.

El paso de la manifestación de duelo, fué presenciado por un gran gentío, que se agolpaba durante todo el recorrido. En la explanada de Atocha, las presidencias del duelo se situaron entre el pascio del Botánico y la estatua de Moyano, y el cortejo desfiló para dar el pésame.

Momentos antes de la cinco de la tarde llegaba el cortejo fúnebre al cementerio de la Sacramental de San Isidro.

El clero del cementerio rezó un responso, e inmediatamente se procedió a dar sepultura en el panteón de familia al cadáver del Sr. Maura.

Información política

Firma de Guerra

Su Majestad el Rey firmó los dos siguientes decretos:

Nombrando director general de Preparación de campaña del ministerio de la Guerra al general de división D. Juan Cantón Salazar.

Idem director general de Instrucción y

Administración del mismo al general de división D. Leopoldo Saro y Marín.

Combinación de gobernadores

El presidente del Consejo sometió ayer a la regia sanción la siguiente combinación de gobernadores:

Nombrando gobernador civil de la provincia de Ciudad Real a D. Gonzalo del Castillo y Alonso, catedrático de la Universidad de Barcelona.

Idem id. de la provincia de Valencia a D. José Alvarez Rodríguez, juez de primera instancia e instrucción de Madrid.

Idem id. de la provincia de Oviedo a don Santiago Fuentes Pila, teniente de alcalde de Ayuntamiento de Madrid.

Idem id. de la provincia de Málaga a D. Jacobo Díaz Escribano, que desempeña igual cargo en la de Ciudad Real.

Idem id. de la provincia de Burgos a D. José María Prieto Ureña, juez municipal de Madrid.

Idem id. de la provincia de Almería a D. Pablo de Castro Santoyo, que desempeña igual cargo en la de Burgos.

Idem id. de la provincia de Alava a don Antonio Tomás Hernández y Martínez de Pinillos, alcalde de Logroño.

Admitiendo la dimisión que dej cargo de gobernador civil de la provincia de Alava ha presentado D. Pedro de la Breña y Trevilla.

El marqués de Estella en la Presidencia

Poco después de las cinco y media de la tarde llegaba a la Presidencia el marqués de Estella, quien manifestó a los periodistas que reanudaba su vida en aquella casa, de la que había estado alejado para poder así atender a la reorganización de los servicios de los ministerios y a las penencias de resolución urgente.

Añadió que había estado en el entierro del señor Maura, al que había acudido una inmensa multitud, no obstante de no haber sido anunciado.

Permaneció en su despacho oficial hasta las nueve menos cuarto de la noche, recibiendo antes a los señores Yanguas Messía, Tafur y Dómene y a una Comisión del Tribunal Supremo de Hacienda.

Aclaración

En la Presidencia facilitaron anoche la siguiente nota:

«Las palabras pronunciadas por el señor presidente al tratar de la defensa del Estado en su discurso del viernes en el Palacio de Hielo, no han sido recogidas con toda exactitud por parte de la Prensa. No se referían aquellas precisamente a determinadas actitudes o medidas dictadas, sino en general a la posibilidad de que el Gobierno en su decidido propósito de defender con energía lo que consideraba del más alto interés, llegara incluso a persecuciones anticipadas y a cometer yerros o equivocaciones que, aun lamentándolos, tendrían justificación ante su conciencia, sin excluir la posibilidad de los hechos pasados sobre los cuales ha de recaer el fallo de los Tribunales con toda libertad, aunque en materia política y en buena teoría liberal el fallo de la opinión pública es de soberanía indiscutible.»

ACADEMIA DE BELLAS ARTES

Recepción de D. José Clará

El domingo por la tarde se celebró en la Real Academia de Bellas Artes la recepción del nuevo académico D. José Clará y Ayats.

Presidió el acto el Sr. Mareno Carbonero, y tomaron asiento en el estrado el secretario de la Corporación, Sr. Zavala, y los señores Fontanilla, Mérida, Herrero y Francés.

Asistieron a la sesión los académicos señores Benlliuze, Salaverry, Alvarez (D. Aníbal), Menéndez Pidal, Gamelo, Serrano, Landeche, Pa, Bordas, Benedito, Moya, conde de Gimeno, duque de Alba, Blay, Salvador (D. Miguel), Serrano Ruiz, Larregla, Santa María, Sotomayor, Mezquita, Bellido, el correspondiente Sr. Cebián y el electo Sr. Capuz.

Asistieron también el doctor Paudo y otros miembros de otras Academias.

El Sr. Clará leyó un corto, pero substancioso discurso, que versó sobre el arte decorativo moderno, y algunas impresiones personales que denominó «Notas de álbum».

La falta de espacio nos veda hoy dedicar la extensión que merece la interesante disertación, a la que contestó D. José Francés, que, como el recipiendario, fué aplaudido.

Al acto concurrió distinguido público.

INTERESANTE REAL DECRETO

Supresión del Estado Mayor Central y de la Subsecretaría de Guerra

Exposición.—Señor: Dispuesto el Gobierno a reorganizar los servicios todos de la Administración del Estado, al objeto de que se adapten perfectamente a sus peculiares fines y constituyan elemento propulsor de la riqueza y bienestar del país, coadyuvando siempre y nunca entorpeciendo las iniciativas que a ese fin propendan, no podía eliminarse de tal atención cuanto al Ejército afecta, tanto porque en su finalidad y acción influye muy considerablemente sobre la vida y prosperidad de la patria, cuanto porque en su estructura actual se notan deficiencias que incitan y obligan a remediarlas.

No partidario el ministro que suscribe de la violencia en los procedimientos ni brusquedad en las transiciones, estima, por el contrario, que la adaptación a un molde nuevo puede hacerse sin lesión ni dificultad, si sucesivamente se va vertiendo en el cuanto de aprovechable existe en lo que trata de reformarse.

Estima, en consecuencia, que la proyectada reorganización tiene que ser paulatina, sin que ello signifique demora o pesadez, juzgando, además, que por su iniciación debe arrancar de la reforma de la Administración Central, y funda esta preferencia en que lo primero que se precisa para llegar al perfeccionamiento del conjunto, es disponer de un órgano capaz de valorar lo existente, señalar la extensión e intensidad de lo aprovechable y ajustar perfectamente lo que quede a lo que deba crearse.

Al preparar a Vuestra Majestad esta reforma de la Administración Central, he de señalar, fundamentándola, mi convicción de que, a pesar de la buena voluntad e intención de quienes preconizaron su existencia, ciertos organismos no han perdido su carácter de exóticos al insertarlos en nuestra organización, y para entenderlo así basta analizar el preámbulo del Real decreto de 21 de febrero de 1923, que modifica la organización del Estado Mayor Central del Ejército. Esa dificultad de adaptación ha hecho que hoy, pese al tiempo transcurrido, y no obstante la valía de cuantos lo integraron, gravitan con pesadez sobre el conjunto y entorpecen y demoran las resoluciones, ya que más que nada, bajo un matiz de tecnicismo a veces exagerado, se retienen o repiten funciones que más sencillamente pueden ser desarrolladas por otros organismos.

En cuanto antecede se funda el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, para someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto.

A propuesta del ministro de la Guerra, y de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se suprime el Estado Mayor Central del Ejército. Todo su personal de jefes, oficiales y asimilados pasará a formar parte del ministerio de la Guerra, que en lo sucesivo se encargará de la tramitación y despacho de los asuntos que hasta ahora eran de la competencia del Estado Mayor Central. El general segundo jefe y los generales jefes de las dos primeras agrupaciones que formaban dicho Centro, quedarán a las órdenes directas del ministro de la Guerra. La jefatura de Ferrocarriles, que formaba la tercera agrupación, continuará con su personal y funciones en el desempeño de los cometidos que tiene asignados, pero dependiendo en lo sucesivo del ministerio de la Guerra. Del mismo modo la Sección de Movilización de Industrias civiles conservando su organización, personal y cometidos actuales, pasará a depender del ministerio de la Guerra. Por éste se

dictarán las disposiciones convenientes para la reorganización y encaje de las funciones atribuidas al Estado Mayor Central. El personal a él perteneciente se igualará a partir del 1 de enero, en cuanto a haberes, régimen y ventajas, al del resto del ministerio.

Artículo segundo. Se suprime la Subsecretaría del ministerio de la Guerra. Este Departamento se organizará en una secretaría auxiliar y dos Direcciones generales, a cargo cada una de éstas de un general de división.

Artículo tercero. Las dos Direcciones generales se denominarán de Instrucción y Administración, una de ellas, y de Preparación de campaña, la otra, actuando el jefe de esta última como jefe de Estado Mayor General del ministerio de la Guerra. Los generales de división, directores generales, tendrán a su cargo el despacho con el ministro y con los jefes de Sección subordinados, de los asuntos correspondientes a su Dirección general, pudiendo los últimos despachar directamente con el ministro, y teniendo los directores generales firma delegada del ministro en los asuntos que se fijen reglamentariamente.

Artículo cuarto. El ministro de la Guerra, con los directores generales, estudiará la organización detallada que en definitiva haya de darse al ministerio de la Guerra, y la distribución de asuntos y funciones agrupados por semejanza y afinidad de ellos, entre las dos Direcciones generales, quedando autorizado para dictar las disposiciones precisas para llevar a efecto la citada organización. Base obligada de ella ha de ser la simplificación de los trámites y servicios y la disminución del personal que en conjunto ha de formar el ministerio de la Guerra.

Artículo quinto. La Junta Clasificadora para el ascenso de generales, coroneles y asimilados del Ejército, creada por mi decreto de ocho de febrero de mil novecientos veinticuatro, se reforma, siendo en lo sucesivo su presidente el teniente general que lo sea del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y vocales los directores generales de Carabineros y Guardia civil, el comandante general de Inválidos y los dos directores generales del ministerio de la Guerra, ejerciendo el más moderno de éstos las funciones de secretario.

Artículo sexto. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de cuanto se preceptúa en este decreto.

Dado en Palacio, a catorce de diciembre de mil novecientos veinticinco.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Juan O'Donnell y Vargas.

La Reina a San Sebastián

En el sudexpreso marchó a San Sebastián S. M. la Reina doña María Cristina para visitar a los heridos que están sometidos a curación en el hospital de la Cruz Roja, que tiene a su cuidado la augusta señora.

Acompañan en su viaje a Su Majestad su camarera mayor, condesa de Heredia-Spínola, y su mayordomo mayor, el duque de Sotomayor.

Carabiniero condenado

«El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha hecho pública ayer la sentencia dictada contra el carabiniero Juan Mario García, por el delito de asesinato de una niña cometido en las inmediaciones de Vinaroz, cuya vista se celebró días pasados.

Se le condena a la pena de muerte».

Marruecos

El parte de anoche

Anoche facilitaron en la Presidencia la siguiente nota: «Sin novedad en la zona de Protectorado.»

Organización de las «idalas»

El Gobierno se ocupa de la organización de las «idalas» en Marruecos por lo los caídos adictos.

Este proyecto, sobre las bases ya establecidas, es un paso en el buen criterio sostenido por el Gabinete, de ir paulatinamente al Ejército indígena y voluntario.

El general Sanjurjo en Melilla

MELILLA.—En hidroavión llegó ayer tarde el general Sanjurjo, acompañado del jefe de Intervención, Sr. Zapico.

Fue recibido por el general Castro Girona, no acudiendo otras autoridades, por ignorar su llegada.

El general se hospeda en la Comandancia general.

Interrogado, por los periodistas, manifestó que piensa permanecer aquí tres días, visitando el territorio.

Mañana hará una excursión a Tafersit.

Cuatro soldados que se hallaban prisioneros lograron fugarse, presentándose en nuevas posiciones.

Ha sido inaugurado el puente sobre el río Tisdit, en el sector de Axdir.

El puente es de hormigón armado sobre viguetas de hierro.

Noticias de Tetuán

TETUAN.—Por las inmediaciones del puente internacional intentó atravesar el río Martín una partida de bandidos, siendo descubierta por la guarnición de un bloque, que hizo fuego, matando a uno, del cual fué recogido el cadáver con armamento.

Continúan las luchas dentro de la zona insubmisiva próxima a nuestra línea entre los partidarios del Majcen y los agitadores rifeños.

Circulares de Guerra

Licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en Real orden de la Presidencia de 10 del actual, quedan autorizados los capitanes generales y general en jefe para conceder permisos por diez días entre el 20 del actual y diez de enero próximo, a los generales, jefes, oficiales, clases y tropa en el número que permitan las necesidades del servicio que ha de quedar asegurado.

Reglamentos

Se pone a la venta en el Depósito de Guerra el «Reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando», aprobado por Real decreto de 26 del pasado mes de noviembre, al precio de 0,75 pesetas cada ejemplar.

Escuela de Equitación Militar

Se concede asistir como agregado a

primer curso de la Escuela de Equitación Militar a teniente de la Escuela de complemento de Caballería, D. Juan de Silva y de Goyeneche, siempre que en la actualidad no esté prestando servicio en su regimiento con carácter obligatorio, y que para asistir al expresado curso se presente llevando ordenanza y caballo sin percibir sueldo, dietas ni gratificación.

Concurso

Se anuncia concurso de la vacante de comandante de Caballería, delegado de Cría Caballar en la provincia de Castellón. Los del citado empleo y Arma que aspiren a ella promoverán sus instancias dentro del plazo de veinte días.

SHINOL'A

La mejor crema

— para calzado —

De venta en zapaterías, tiendas de curtidos y droguerías

Depósito al por mayor

Lama Hermanos

Los Madrazo, 3 y 5

MADRID

Los que mueren

El padre del ministro de Instrucción

VALLADOLID.—Ayer falleció en esta capital el Sr. Callejo, padre del ministro de Instrucción pública, habiendo producido su muerte general sentimiento.

Con motivo del fallecimiento, éste ha recibido ininidad de telegramas de pésame, entre ellos del general Primo de Rivera y de todos los ministros.

El Rey, que ayer se interesó telegráficamente por la salud de D. Pablo Callejo, también envió el pésame.

La madre de Fleta

ZARAGOZA.—Ayer falleció en la casa de labranza en que vivía en el barrio de Movera doña María Fleta, madre del tenor Miguel Fleta.

Este llegó esta mañana en automóvil de Barcelona.

El entierro se verificará mañana a las diez.

¿Queréis beber buen vino?

España Vinícola sirve a domicilio los mejores de mesa. Tinto corriente, 6,50 pesetas. Tinto Valdepeñas y blanco añejo primera, 9,00 los 16 litros. En el almocén, media peseta menos. San Matco, 2. Teléfono 18-54 M.

LA BOLSA

DE MADRID

Día 15

4 por 100 Interior

Serie F.	69,50
Serie E.	69,50
Serie D.	69,50
Serie C.	69,50
Serie B.	69,50
Serie A.	69,60
Serie G y H.	69,50
Fin de mes.	00,00

4 por 100 Exterior

Serie F.	83,30
Serie E.	83,50
Serie D.	00,00
Serie C.	84,10
Serie B.	84,50
Serie A.	84,50
Serie G y H.	85,00

4 por 100 Amortizable

Serie E.	87,50
Serie D.	00,00
Serie C.	88,00
Serie B.	88,00
Serie A.	88,00
Diferentes.	00,00

5 por 100 Amortizable antig.

Serie F.	00,00
Serie E.	01,00
Serie C.	92,75
Serie B.	92,75
Serie A.	92,90
Serie G.	93,50

5 por 100 Amortizable 1917

Serie F.	00,00
Serie E.	92,50
Serie D.	92,50
Serie C.	92,50
Serie B.	92,50
Serie A.	92,50
Tesoros.	92,50
Marruecos.	00,00

Cédulas Hipotecarias

4 por 100.	92,50
5 por 100.	97,95
6 por 100.	109,00

Ayuntamiento de Madrid

Empréstito 1868, 3 por 100.	00,00
E. Interior 5 por 100.	00,00
Ensanche 4,5 por 100.	00,00
D. Obras 4,5.	00,00
V. M. 1914, 5 por 100.	87,75
V. M. 1918, 5 por 100.	00,00
V. M. 1923.	00,00

Acciones

Banco de España.	582,50
Banco Hipotecario.	215,00
Banco Hispano-Americano.	000,00
Banco Español de Crédito.	297,00
Banco Central.	00,00
Banco Español Rio de la Plata.	170,00
Tabacos.	000,00
Explosivos.	00,00
Azucareras preferentes.	94,10
Azucareras ordinarias.	110,75
Altos Hornos de Vizcaya.	00,00
Duro Felguera.	000,00
M. Z. A.	000,00
Norte de España.	009,00
Metro.	000,00
Tranvías.	00,00

Moneda extranjera

Franco.	27,30
Libras esterlinas.	00,00
Franco suizo.	00,00
Liras.	34,08
Dólares.	28,40
Franco belga.	73,15
Escudos portugueses.	0,00
Pequeños argentinos.	0,00
Florines.	0,00

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al coronel director de los Colegios, dándole conocimiento de la concesión de plaza de pensionista del Colegio de Alfonso XIII a la joven Concepción Muñoz, y se remite acta de su nacimiento.

Al mismo, disponiendo que el carabnero de la Comandancia de esta corte, José María Serrano, que habrá de formar parte de la promoción de aspirantes a cabo de 1 de enero al 15 de junio del año próximo, continúe prestando sus servicios en este Centro, estudiando privadamente y examinándose en la fecha que se indique.

Al jefe de la Comandancia de Murcia, confirmando telegrama de concesión de permiso al cabo Bartolomé Expósito.

A los de Huesca y Sevilla, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Lázaro González Gil y Alvaro María Luna.

Al de Málaga, remitiendo para que sean legalizadas y devueltas a este Centro actas de nacimiento y casamiento del alférez D. Benedicto Sánchez Calderón.

Al coronel director de los Colegios, dejando sin efecto instancia del sargento alumno de la Academia especial D. Vicente Bornay, que solicitaba la separación de aquellos Centros.

Al teniente D. José Martínez Infesta (retirado), participándole se le da de baja, a petición propia, como socio al Colegio de Alfonso XIII.

Al capitán general de la tercera región, concediendo anotación en el registro de aspirantes a ingreso en el Cuerpo

al teniente de Infantería D. Benito Caro Abril:

Al jefe de la Comandancia de Sevilla, manifestándole se tendrá en cuenta, sin perjuicio de tercero, para su destino a Huelva, al alférez D. Victoriano González.

Al de Estepona, interesando copia del acta civil de nacimiento legalizada de la huérfana María Ramón Gil y concediéndole a la vez anotación en Carabineros jóvenes de un hermano.

A los capitanes generales de la segunda región y del Departamento de Cádiz, y al alcalde de Caravaca (Murcia), desestimando petición de ingreso de los aspirantes Francisco Aranda y Miguel Belmonte, y remitiendo documentos de Antonio Martín.

Al alcalde de Belalcázar (Córdoba), y a los de Villalbarba (Valladolid), de Langreo (Oviedo), Caparroso (Navarra), Santo Domingo de Silos (Burgos) y Puertollano (Ciudad Real), devolviendo para su curso por conducto reglamentario instancias de los aspirantes Dionisio García, Arsenio Cluñenés, Eduardo Andrés, Gregorio Cervero, Silvano Blanco y Miguel Navarro.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, desestimando petición del carabnero Serafín Rodríguez, de que se le restituía como motorista en Zamora, y reservándole el derecho a solicitarlo para cualquier Comandancia.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 575

APARTADO DE CORREOS NUM. 436

Prelo de suscripción, eos pesetas al mes. Toda la correspondencia, al apartado 436

A los jefes y oficiales de nuestro glorioso Ejército recomendamos visiten

"SPIEDUM"

CAFE, RESTAURANTE, CERVECERIA, y prueben los excelentes cubiertos de 4 y 6 pesetas, el exquisito café Express, y las especias ensaladillas de su cerveceria.

PI Y MARGALL, NUM. 5. Teléfono 45-96 M.

BUZON

Granátula, V. G. Valdés.—E. número 901, Infantería, escala soldados.

Lugo, D. C.—El número 80, Infantería, escala cabos preferentes.

Montemolín, J. C.—El número 97, Caballería, escala cabos preferentes.

Nerva, P. M. M.—E. número 1, Infantería, escala cabos preferentes.

Otivar, J. R. P.—Del aspirante Franco no aparecen antecedentes.

León, F. M. P.—Al aspirante Prudencio Arias le fué denegado el ingreso por ignorar su paradero.

Valencia, J. H.—Climent hace el número 81, Caballería, escala hijos de veteranos militares.

Larache, T'zelata, F. G. M.—Minguez, el número 789, Infantería, escala de cabos. Su instancia pendiente informe Marruecos.

Jamilena, J. M. B.—El número 477, Infantería, escala cabos corriente.

Dar Quebdani, S. S.—El número 112, Caballería, escala soldados preferentes.

Granada, J. C. C.—E. número 492, Caballería, escala de soldados.

Larache, T'zelata, F. G. M.—Pendiente informe Comandancia Marruecos.

Villaderrey, V. A. R.—Gómez, el número 400, Infantería, cabos. Prieto, el número 1.315, Infantería, soldados corrientes.

Sorvilán, F. M. G.—Sánchez, el número 66, Infantería, cabos preferentes. López, el número 56, de la misma escala y Arma. Puga, el número 1, Infantería, soldados corrientes.

Larache, T'zelata, F. G. M.—Pendiente informe Comandancia Marruecos. Viminiano, A. I. M.—Figura anotado con el número 6.

HIPNOTISMO



sugestión, influencia personal, aprenderían rápida, económicamente, sin moverse de casa, sin comprar un solo libro, sin facultades especiales, sin abandonar sus ocupaciones. Hoy cualquiera puede aprenderlo por el nuevo asombroso sistema, recientemente descubierto. Pida gratis

este magnífico libro explicativo, 94 sensacionales páginas, al Instituto Científico Psiquiátrico, Apartado 8.052, Madrid. (Descándolo certificado, remita franqueo).

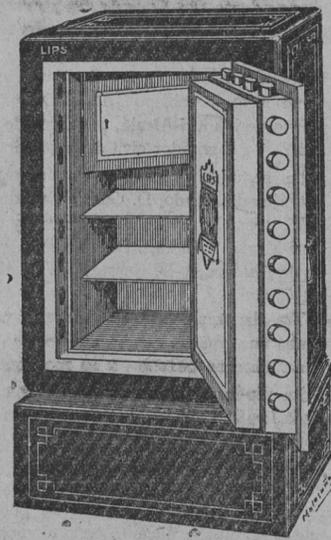
Cajas de caudales

CALIDAD SIN COMPETENCIA



Con las tres cerraduras

Para Centros oficiales



Depósito general



Preciados, 7 MADRID

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry. Fuencarral, 59.—MADR D.—Apartado Correos 364

RELOJ

PULSERA

GRAN

NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas 90,00. En caja de oro, 18 kilates, id. id. 400,00. Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, id. id. 90,00. Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas 80,00. Id. cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas 225,00. Id. redonda-pulsiera, id. id. 150,00. Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e Individuos de los mismos.

VEJEZ PREMATURA, AGOTAMIENTO USAD SELLOS "LYRIOSMA"

Gran tónico reconstituyente-vigorizante. De resultados positivos y completamente inofensivos.

Pueden tomarlo personas de todas y de edad avanzada.

Venta: Sagasta, 7, farmacia A. Eloy.—Depositorio: Juan Martín, Alcalá, 9. Precio, 15 pesetas. Se remite por correo, aumentando 0,50 pts. por franqueo

A. A. DEL VALLE

Mayor, número 1

Todos los artículos de tapicería que no son producción de sus fábricas de Madrid y Miraflores, se están liquidando a precios reducidísimos. Terminadas dichas existencias, esta casa solo venderá en lo sucesivo sus propias producciones, ampliando éstas a la fabricación de tejidos para ofrecer sus productos directamente del fabricante al consumidor.

NOTA. Rogamos al público que antes de comprar nuestros artículos, consulten los precios con los demás comercios.

Instituto, y abogados, dice que, en general, ha resultado en la rápida tramitación de los pleitos.

El fiscal hace referencia a los recursos que pueden interponerse contra los acuerdos provinciales. Estos acuerdos pueden ser dictados por los gobernadores civiles, contra los cuales procederá la alzada ante el ministerio de la Gobernación, y los adoptados por las Diputaciones en pleno o en comisión.

Estos acuerdos sólo podrán ser revocados por la Sala de lo civil de la Audiencia territorial, en los casos que se citan en el Estatuto Provincial, sin perjuicio de acudir a los Tribunales «cuando los interesados consideren vulnerados sus derechos o infringidas disposiciones legales.»

Cree el Sr. Ponte que estos derechos han de ser de carácter civil, y las disposiciones infringidas han de constituir delito.

Termina el señor fiscal aludiendo a la estancia del presidente del Directorio en Africa, deseando el triunfo de nuestras armas, que una vez conseguido permitirán al presidente fijar su atención en los problemas esbozados en la Memoria.

A continuación inserta la Memoria los siguientes datos estadísticos:

«Desde el 1 de julio de 1924, a 30 de junio de 1925, se incoaron 82.953 causas nuevas, o sea 745 más que el año anterior; pero como en 30 de junio de 1924 quedaron pendientes 42.169 (por error material, debido a datos confusos de una Audiencia se consignó en los estados del año anterior la cifra de 42.157), y en 30 de junio de 1925 sólo han quedado pendientes 32.478, o sean 9.691 menos que el año anterior, es notorio que los funcionarios fiscales han atendido en el año último, no sólo al despacho de un número de causas igual al del año anterior, que fué 85.313, sino a 7.331 causas más, o sea, en total 92.644 causas, que es la diferencia entre las 125.122 de que los Tribunales han conocido (suma de 42.169 pendientes al comenzar el año, y 82.953 incoadas durante el mismo), y las 32.478 que al terminar el año han quedado pendientes.»

Esas 92.644 causas totalmente terminadas, fueron despachadas entre los 139 funcionarios fiscales que actualmente constituyen las plantillas de las Audiencias (dos fiscales de Audiencias de Madrid y Barcelona, 13 fiscales de Audiencias territoriales, 35 fiscales de Audiencias provinciales, dos tenientes fiscales de Madrid y Barcelona, 13 de Audiencias territoriales, 35 de Audiencias provinciales, 14 abogados fiscales de las Audiencias de Madrid y Barcelona, 16 abogados fiscales de Audiencia territorial, y nueve abogados fiscales de Audiencia provincial), y, por tanto, corresponde a cada uno, por término medio, el despacho de 666 causas, o sea 145 causas más que el año anterior, en el cual la cifra media fué de 521, y 92 más de las 574 calculadas para el año terminado.

COMPRAS FINCAS VENTAS

A. VILAFRANCA GENOVA, 4 -- MADRID

Agente Oficial Colegiado de Contratación de Fincas - Despacho: 4 a 6

En la Fiscalía de Madrid, el número de causas pendientes en 30 de junio de 1925 ha descendido con relación a igual fecha del año anterior, de 6.047 a 3.738, y en ella ha correspondido a cada funcionario fiscal el despacho de 1.199 causas, terminadas, en vez del de 998 que le correspondió el año anterior.»

Acto seguido el viceministro Magaz declaró, en nombre del Rey, abiertos los Tribunales para el año de 1925-26.

THE LEAVITT MACHINE CO.
ORANGE MASS U. S. A.
Aparatos DEXT. R para reasentar válvulas y sus asientos sin separarlas de la tubería
(Declarado reglamentario en la Marina)

Gumersindo García
MADRID, Bárbara de Braganza, 10.-BARCELONA, Mallorca, 303.
GIJON, Marqués de San Esteban, 50. — BILBAO, Berástegui, 4. — VIGO, Urzáiz, 30

Guardia civil

Destinos de jefes y oficiales (conclusión)

Destinos de suboficiales y sargentos que asciendan a oficiales.—Los suboficiales y sargentos que asciendan a oficiales no podrán volver a las Comandancias en que prestaban sus servicios hasta que lleven separados de las mismas un año, a contar desde la fecha de su ascenso; los procedentes de los Tercios 14, 21 y 26, no podrán volver en dicho lapso de tiempo a ninguna de las Comandancias que constituyen los mismos.

Los de la Dirección general, Colegios y dependencias, no podrán volver a los mismos Centros en el referido plazo.

Los que presten servicio en las Planas mayores y oficinas de Tercio y Comandancia, no podrán ser destinados a las Comandancias en que tengan su residencia dichas cabeceras en igual período de tiempo.

Inmediatamente de recibirse el «Diario Oficial» en que se publique la combinación de destinos de cada mes, los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de las Comandancias exentas enviarán a este Centro, como documento periódico, relación de las líneas adjudicadas a los subalternos altos y los cambios verificados dentro de cada Comandancia.

Incorporaciones.—Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de las Comandancias exentas tendrán en cuenta el más exacto cumplimiento de cuanto previene el párrafo segundo del inciso primero de la Real orden de 9 de junio de 1916, el cual determina que todo jefe, oficial o asimilado deberán incorporarse a su destino dentro de los ocho o quince días prevenidos en el artículo 178 del Reglamento de revistas, a menos que estuviesen debidamente autorizados o no pudieran efectuarlo por motivos justificados de salud; bien entendido que, con arreglo a lo preceptuado en la Real orden circular de 22 de junio de 1916, los indicados plazos empezarán a contarse desde que el interesado reciba el conocimiento de la disposición que motiva su destino.

Tan pronto como algún jefe u oficial fuese nombrado para un destino, los mencionados coroneles y primeros jefes lo pondrán en conocimiento del interesado, solicitándose a la vez de la autoridad militar de la región correspondiente el oportuno pasaporte para su incorporación, no demorándose por ningún concepto los trámites obligados, y si algún jefe u oficial no verificara su presentación en los plazos expresados, deberá darse cuenta inmediata a este Centro por sí por el mismo tuviera encomendada alguna comisión, servicio especial del Cuerpo o estuviera autorizado para retrasarla, circunstancia que, por cualquier causa, no hubiera podido llegar a noticia del jefe del Cuerpo de su nuevo destino; para que, una vez esclarecido, se dicte si procede dar cuenta al capitán general respectivo, a los efectos de la responsabilidad prevista en el artículo 283 del Código de Justicia militar, o si, por el contrario, se considera debe ser sometido a las reglas establecidas en los artículos 27 y 34 de las instrucciones publicadas en la Real orden de 5 de junio de 1905.»

Quedan derogadas cuantas circulares y disposiciones se hayan dictado por este Centro respecto a destinos de jefes y oficiales con anterioridad a la fecha de la presente circular.

Atención

Calzado con piso de goma
Crepé, medias suelas de goma y tacones, a 4,50
SE ARREGLA CALZADO DE GOMAS
RELATORES, 10. ZAPATERIA

Hacer patria, y conservarla

Viene a ser el periódico respecto de la Historia algo así como la parte diminuta y disgregada es al conjunto espléndido y armónico. De aquí la solicitud con que el periodista inquiera esas partículas dispersas y las colecciona y reúne, por si ellas pueden más tarde aprovechar para las síntesis que Efémora elabora...

La fiesta de la despedida del soldado, celebrada por primera vez este año en los cuarteles, constituye una de esas efemérides que no pueden pasar desapercibidas para el acierto del conjunto nacional.

Si en estas columnas ha de tener puesto cuánto sea hacer patria, ese epi-

sodio, que entraña la finalidad de conservarla, no puede quedar en ellas olvidado.

Hasta ahora la Patria solemnizaba brillantemente la llegada del soldado a las filas del Ejército, protegidas por la santa égida de su bandera.

Mas no se cuidaba de poner el cariño de un abrazo maternal en el momento importantísimo en que el soldado abandona los cuarteles. Como si la prisa de separarse fuera un obstáculo invencible, la salida del cuartel era para los licenciados un trámite sin resonancia en el alma.

Diferencia del día de la jura de la bandera, lleno de visualidad, repleto de notas sentimentales, que, si a algunos pueden aparecer hasta cursis, no dejan por eso de ser de las que grabáanse muy hondamente y muy saludablemente en el corazón!

De ahora en adelante no será así. La Patria, junto a la bandera y el altar, acude alborozada para recibir el beso de fidelidad que la ofrecen sus hijos. Despedida de convivir íntimamente con ellos cierto tiempo, no estaba bien que la despedida entre seres tan queridos se verificase sin aparato ni solemnidad. La Patria acude también con sus hijos predilectos ante el altar y la bandera, y en el momento de la separación, cuando los soldados van a trocar correaes y uniformes y disciplina militar por el arado o por el libro, o por la pluma, o por las mil tareas de la vida civil, la Patria recuerda su juramento y les refresca la idea de su maternidad.

La Patria ofréceles seguirles acompañando con su sombra bendita en los trabajos del hogar. La Patria reclama que no la olviden y que no dejen morir su cariño en medio de los afanes cotidianos de la vida.

FLERIDA
CRUZ, 14.—MADRID
Flores y plantas artificiales
AZAHAR PARA NOVIAS
CORONAS

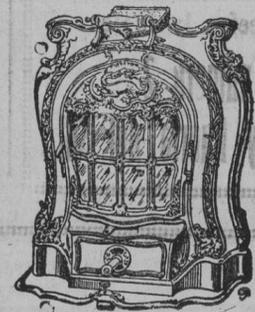
FUMISTERIA VALLES

FUNDADA EN 1830

Exposición y despacho: Calle de la Cruz, 11 y 12
Talleres y almacenes: Vizcaya, 12, 14 y 16, y Pasado de las Dolores, 32

Teléfono M. 986

MADRID



Inmenso surtido en salamandras legítimas, estufas y caloríferos de todas clases y sistemas, de las mejores marcas nacionales y extranjeras, desde 35 a 2 500 pesetas

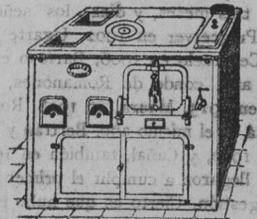
Cocinas fijas, portátiles y centrales para casas de alquiler y particulares, hoteles, comunidades, hospicios, hospitales, cuarteles, penales, etc., con o sin termostato

PRECIOS SIN COMPETENCIA

NO COMPRAR SIN VISITAR

ESTA CASA

CATALOGOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS



OBSEQUIO DE LA SOCIEDAD NESTLE

Contra entrega de 25 etiquetas Blancas de las que van pegadas en el bote de la Marina latodea NESTLE, que llevan nuestra marca de fábrica «El Nido», se regalará una muñequita.

Las etiquetas pueden presentarse al canje en las oficinas de la Delegación NESTLE, Conde de Xiqueña, 15 y 17, MADRID.

Los clientes que residan fuera de Madrid deberán enviar las etiquetas a la Sociedad NESTLE, Gran Vía Layetana, 41, BARCELONA.

NOTA.—Queda bien entendido que las Uniones etiquetas valdrán para el canje con las Blancas, que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envolturas que acompañan al mismo.

VATSA

AGENCIA OFICIAL



116, SAN BERNARDO, 116

MADRID

Contado. Plazos largos. :-: Turismo - Sedan - Tractores

Ford convertido en CAMION DOS TONELADAS

con la extensión y cambio de velocidad

KENEN

116, SAN BERNARDO, 116

MADRID

Contado. Plazos largos. :-: Turismo - Sedan - Tractores

¿No me perdonarás, Señor?

La calle de Alcalá, en el declinar de la tarde luminosa, parecía bostezar, indolente, como si despertara de un prolongado letargo. Los vehículos se apiñaban a la entrada del Paseo de coches. Subían y bajaban los tranvías, haciendo sonar insistentemente sus campanas. Los transeúntes, unos solitarios, otros en grupos, presurosos o lentos, caminaban en la tarde otoñal. Algunas ráfagas de viento esparcían fragancia de flores húmedas de rosas. La Puerta de Alcalá se reía, en armoniosa en la luz difusa del atardecer; más lejos, torres y cúpulas de la ciudad gentil. Los últimos rayos de algunas casas se iluminaban con llamaradas de incendio; era, que antes de su fuga, quería

convertir, en payesas aquellas indiscretas enamoradas que se obstinaban en verle marchar...

La iglesia estaba muda y quieta. Alguna sombra, como fantasma del «más allá», cruzaba a tientas la amplia nave. En la penumbra de sus cirios y en el silencio de sus muros, el alma se llenaba de paz.

Quise meditar lejos del torbellino de la vida... Quise meditar. Y me dejé caer sobre un reclinatorio.

Al poco rato me distrajo el murmurar de una mujer, que cerca y totalmente ajena a mi presencia, se hallaba arrodillada y con la mirada fija en la imagen de Cristo, pendiente de la cruz.

Su propia voz la exaltaba.

«Señor—decía—, Señor, soy una pecadora impenitente. ¿No me perdonarás?»

Mi pecado es de amor... ¿Me querrás condenar, Tú, que sufriste una pasión cruenta por el amor de

los hombres? Tú sabes, Dios mío, cuánto me he defendido... Cuántos asedios he sufrido, sin hurtar el dolor... Recuerla el libertino que persiste en el camino yermo de la vida de tu niña pura y buena. Sabes cuánto me amó y respetó el hombre que había vivido en el fango... Yo pude amarle mucho, y ser feliz porque su adoración me llenaba el alma de gratitud y el corazón se dilataba en la ternura; pero había que pasar sobre tu Iglesia, y me faltaron las fuerzas para huirte, y destrocé el alma de un hombre, por el terrible delito de amarme sin poder... En el espanto de su naufragio sentimental, me dijo: «Alguna vez dirás desesperada: «Por qué no me ama éste como me adoró aquél? Será mi premio. Nadie te amará como yo.» Tú sabes, Señor, que no le hice la concesión de un beso, tan siquiera.

Cuando volvía el sosiego al cora-

zón, tranquila la conciencia radiante por una aureola de sacrificio, surgió una alimaña. ¿No te acuerdas, Señor? Y el corazón, sediento de cariño, y el espíritu diáfano que ignoraba cuánta perversión puede esconderse en una venerable cabeza, se dejó amar, porque nada se pedía a su carnal envoltura. «Tu cuerpo, no; tu cuerpo, no. Seré el padre amante que velará por ti.» ¿Cómo no creer, Señor? Tú sabes la tupida red que me tendieron... Tú sabes cuánto sufrimiento me han causado. Sabes el esfuerzo titánico que hice para huir de la maldad que me perseguía feroz. ¡Cuánto he luchado, porque todo me lo jugué en un momento, y hubo de nuevo que empezar la labor!

Y el alma se llenó de tinieblas, y así caminaba por la vida toda en sombra, sin más rocío que las gotas salobres de mi amargura... Y Tú, ¿dónde estabas, Señor?

Tú que ves los más recónditos repliegues de las almas, sabes la rosada luz que ilumina la mía. Ni una hoja en el árbol se mueve sin tu voluntad. Y su arcillosa envoltura, ¿no es obra tuya, Señor? De este amor no puedo defenderme; es más fuerte que yo. Le amo con todos los sacrificios. Tú lo sabes... Y sobre todas las cosas. Más que a los hijos, que no tendré nunca; más que a mi padre, que enterré estremecida y dichosa de poder ofrecer tanto... Más que al hogar dulce y apacible, con blancos lirios engalanado, y en el que soñé toda la vida, porque desde niña me enseñaron a pensar en él... Más que a mi reputación... Más... ¡mucho más que a mi vida y mi sosiego! Le quiero más que su madre, ¡con quererle tanto! Ella lo sacó al mundo, y ve en el hijo su continuación; la carne de su carne. Yo le ofrezco el mundo de mi pasión

y le doy mi ser. Yo le amo más. Tú sabes, doy sin esperar. El ignora la ofrenda; yo la oculté cuidadosa, temiendo que, sobrecogido, me huyera, por no querer aceptar tanto... ¡y tan poco! Yo quisiera dar más.

Soy dichosa, porque le amo sobre todas las cosas. El no lo es tanto, porque ama sobre mí... El amor, como yo lo siento, Tú ves Señor el milagro que ha hecho; sobre el alma ha caído una lluvia de pétalos de rosas. ¿No me perdonarás, Señor?»

Yo me alejé sin ruido, suavemente iba deslizándome entre las filas de bancos, y sugestionada por aquella voz trémula, pasional, caminaba ya en la calle, repitiendo como una demente:

—Señor, ¿no me perdonarás?...

María Eugenia HERNANDEZ TRIBARREN

TRIBUNAL SUPREMO

La Memoria del fiscal

He aquí algunos de sus párrafos:
«Precedieron al firmante en su actual cargo, en lo que va transcurrido del siglo XX, veinticuatro funcionarios: de ellos hubo uno, el Sr. Covián, que pudo redactar cinco Memorias (años 1918 al 1922); dos que redactaron tres, el señor Ruiz Valarino, en dos periodos (años de 1902, 1905 y 1906), y el Sr. Ugarte (años 1907 al 1909); dos que suscribieron dos cada uno, los Sres. Tornos (1911 y 1912), y Canido (1914 y 1915), y ocho que presentaron una, los Sres. Montilla (1901), Silvela (1903), Maluquer, en su primer periodo (1904), Gómez de la Serna (1910), Parrés (1913), Montero Villegas (1916), Cañal (1917) y Lladó (1923), siendo diez los Sres. Bugallal, Ruiz Valarino (tercer periodo), Ruiz Jiménez, Muñoz, Portela, Rosales, Maluquer (segundo periodo), Aparicio, Garnica y Landeira, los que no tuvieron ocasión de suscribir ninguna, por cesar antes del 15 de septiembre inmediato al día en que se posesionaron; pero las cinco Memorias del señor Covián fueron recibidas por distinto ministro (el conde de Romanones en 1918, el vizconde de Matamala en 1919 y el Sr. Bugallal en 1920, el Sr. Francos Rodríguez en 1921 y el Sr. Ordóñez en 1922), y de las otras, sólo las tres del señor Ugarte lograron ser elevadas a un mismo ministro, el marqués de Figueroa.
Durante los mismos veintitrés primeros años del siglo XX, mientras se sucedían esos veinticuatro fiscales del Tribunal Supremo, de los cuales sólo uno ejerció el cargo cinco años, siete superaron el periodo de un año cada uno, y de los otros hubo trece que no llegaron a ejercerlo seis meses, se abrieron las puertas de la Cámara real «cincuenta y una» veces para recibir juramento a un nuevo ministro de Gracia y Justicia. Sorprende la cifra, pero es exacta. Desde el 6 de marzo de 1901, en que el marqués de Vadillo, a cuyo cargo estaba la cartera de Gracia y Justicia al alborear el siglo actual, fué reemplazado por el marqués de Teverga, hasta el 27 de mayo de 1923, en que se posesionó de dicha cartera el conde de López Muñoz, ante quien vucencia prestó juramento al encargarse de la Presidencia del actual Gobierno, 51 ministros titulares tuvo el departamento de que se trata. Duró, pues, la gestión de cada uno, por término medio, cinco meses y once días. Sólo el marqués de Figueroa permaneció en su puesto más de dos años (desde enero de 1907 a octubre de 1909); y sólo otros tres, los señores marqués de Teverga (6 de marzo de 1901 a 19 de marzo de 1902), Sánchez de Toca (5 de diciembre de 1903 a 16 de diciembre de 1904) y Ruiz Valarino (9 de febrero de 1910 a 4 de abril de 1911), llegaron a terminar un año de gestión. De los 47 restantes, hubo 6, los señores López Puigcerver en 1905, Barroso en 1907, el mismo en 1911, Canalejas en 1912, Ruiz Valarino en 1917 y Wais en 1921, cuya vida ministerial no llegó a tres meses, y diez, los señores López Puigcerver en 1902, Ugarte en 1905, Celleruelo en 1906, Barroso en el mismo año, conde de Romanones, dos veces, en 1913, Maura, en 1918, Roig y Bergadá en el mismo año, Bertrán y Musitu en 1922, y Cañal, también en 1922, que no llegaron a cumplir el primer mes de su gestión. Ciertamente es que hubo en el periodo señalado quienes fueron más de una vez ministros de Gracia y Justicia; pero el Sr. Barroso, que lo fué cinco veces, apenas sumó entre las cinco años y medio de gestión; el conde de Romanones, que lo fué otras cinco, no llegó en total a esa suma; y de los que fueron dos veces—los Sres. Ruiz Valarino, Burgos, Ordóñez, Dato, Canalejas, Ugarte y López Puigcerver—, sólo los tres primeros lograron regentar dicho departamento ministerial más de un año, sumando sus respectivos periodos de gestión.
Hace, después, examen de la reforma de la organización del Poder judicial, y recuerda que la ley orgánica tiene el sobrenombre de provisional, y fué promulgada en 1870. Se declara partidario de la Junta organizadora del Poder judicial y de la supresión de Aranceles, que califica de repugnantes, cuando de retribuir servicios de justicia se trata. Dice que por prestigio de la Justicia deben desaparecer los Aranceles, y opina que debería prohibirse a los funcionarios de las carreras judicial y fiscal, cualquiera que sea su situación, pero especialmente cuando

ésta es de excedencia voluntaria, la aceptación de cargos de Justicia retribuidos por Arancel, entrañando tal aceptación la renuncia a seguir perteneciendo a aquellas carreras.
Estima que es urgente una nueva división judicial, que reclaman los progresos de unas poblaciones, el decaimiento de otras y la red y medios de comunicación existentes entre las diversas localidades.
Se declara opuesto a las Asociaciones de la Magistratura, sobre todo hasta que no tengan la aprobación del Poder competente, porque mientras tanto «no tienen derecho a dar a suponer que la asociación existe, y sin colocarse al margen de la ley no pueden ostentar representaciones de compañeros suyos a quienes suponen asociados, ni con el nombre de Unión Judicial ni con ningún otro.
En cuanto a la reforma del Código penal, que estima necesaria, suscribe cuanto dijo en su Memoria del año anterior, y cree que en estos momentos de tranquilidad pública es propicia la ocasión para substituir por uno nuevo el vigente Código penal, que al poco tiempo de publicarlo resultó sin relación adecuada con la Constitución.
Una de las cuestiones que más urgente solución reclama es la desigualdad que a virtud de los preceptos que regulan el funcionamiento de los Tribunales para niños produce la aplicación del artículo octavo (circunstancias que eximen de responsabilidad criminal), en su número tercero (mayor de nueve años y menor de quince, a no ser que haya obrado con discernimiento), y la del artículo noveno (circunstancias que atenúan la responsabilidad criminal), apartado segundo (la de ser el culpable menor de diez y ocho años).
Entre las reformas parciales que pueden realizarse en el Código penal, es una de las más sencillas y más claramente indicadas la de la variación de todas las escalas pecuniarias que afectan a los de-

Agencia general de Negocios
"LA COMPETIDORA" (nombre registrado en 1920)
Director: DON EVARISTO ROMERO GAMEZ
Oficinas y despacho: Humilladero, 9.-Teléfono 795 M.
parlado de Correos 12.065, Madrid (17)

Esta casa, conocidísima en toda España, se encarga de la gestión de toda clase de asuntos, expedición de documentos y su trámite en ministerios y dependencias oficiales. Compras de libros, objetos y encargos de todas clases. **Consultorio de asuntos militares, estando especializados en la legislación de este ramo.** Carnets de abono para diez consultas, diez pesetas. Toda carta vendrá acompañada de franqueo para la respuesta; pagos anticipados.
A los señores militares les hacemos un descuento de un cincuenta por ciento en nuestros honorarios. Pidan tarifas.
Continuamos enviando **gratis y libre de todo gasto**, a quien lo solicite, el **Calendario de bolsillo** para el próximo año, **imitación a piel de ante, dorado a fuego estilo yanqui.**
Única casa en España con métodos norteamericanos y secciones servidas por personal idóneo y especializado.

litos y a las penas, porque hay que tener en cuenta que se atenta a la desvalorización del dinero y encarecen las subsistencias y aumentan las necesidades de la vida, y es necesario que haya preceptos legales que impidan que el estafador de millones de pesetas sufra la misma pena que el que sólo defraudó 2.501 pesetas.
Ante la alarma de la opinión pública por estafas importantes y por haberse descubierto en una importante Sociedad bancaria, que estaban vacías las carpetas que debían guardar títulos por valor aproximado a 50 millones de pesetas, es apremiante la necesidad de modificar, imponiendo sanciones adecuadas a su importancia y a la perversidad que cada caso revela, los preceptos legales que bajo el epígrafe de «Defraudaciones» existen en el Código penal, y especialmente los del título «Estafas y otros engaños».
El ministerio fiscal considera punible la distracción o disposición de los títulos depositados, y acusará como responsable de delito a quien la realice, como no haya obtenido permiso expreso del depositante. Basta para ello que en el resguardo expedido por la entidad bancaria al cliente se exprese que la operación o contrato efectuado entre ambos es de depósito, puesto que el permiso nunca se presume y ha de demostrarse, por lo cual, cuando se dispone de lo depositado en perjuicio del depositante, o de otra persona, sin permiso expreso de aquél, se incurre en delito. No podrá restar eficacia a esta interpretación la circunstancia, que el fiscal no ha tenido ocasión de comprobar, de haberse adoptado determinados acuerdos por el Consejo Superior Bancario. Aparte de que tales acuerdos no son de fuerza legal mientras no se sancionen por el Gobierno, o en su

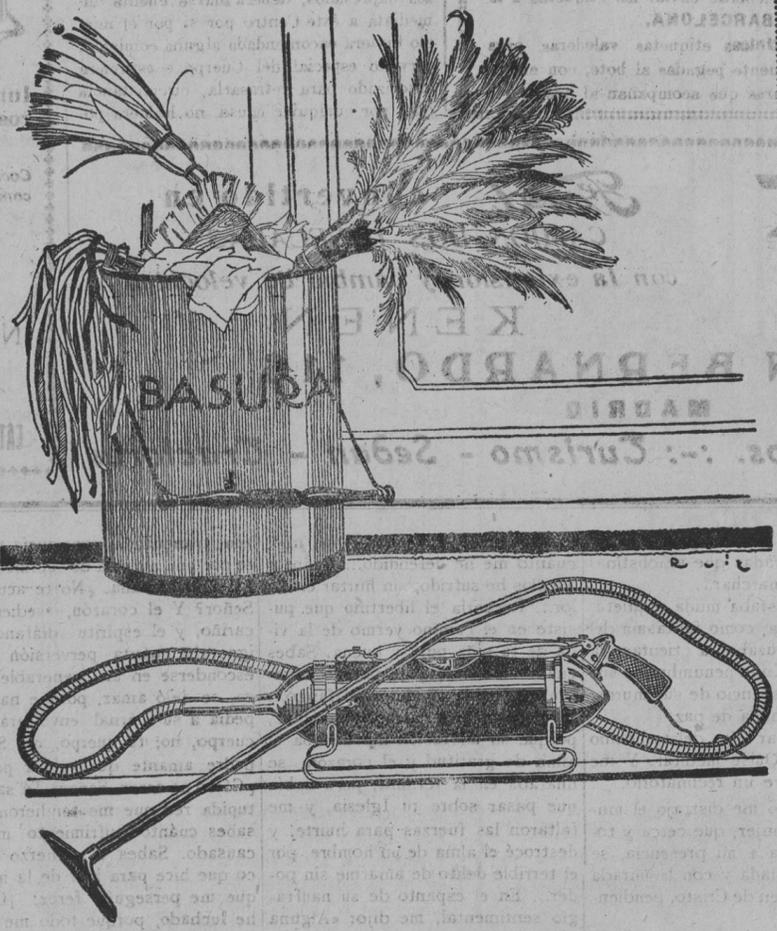
día por las Cortes, mediante disposiciones obligatorias, cuando el fiscal escribe estas líneas acaba de leer, con referencia a personas allegadas al Consejo Superior Bancario, que la propuesta hecha por éste al Gobierno fué solamente que no se destruya una práctica que dice ser muy antigua (parece aludir a la de que los Bancos depositarios de títulos sin expresión de su número sólo queden obligados a devolver a los depositantes títulos iguales, pero no los mismos títulos depositados), y que, lejos de haber ocasionado reclamaciones y protestas, ha beneficiado a la industria y al comercio, por el extraordinario desarrollo dado a la negociación de sus valores, y que quien quiera puede llevar sus títulos a una cuenta corriente en las mismas condiciones que podría llevar sus monedas o sus billetes. Esto ya es otra orientación respetable, que en nada afecta a la interpretación antes expresada.
Habla a continuación de la reforma de

las leyes de Enjuiciamiento, tratando en ella del Derecho foral.
Al tratar del Jurado, sienta estas conclusiones:
Primera. Que doctrinalmente partidario del Jurado, aunque no tanto que erigiendo a dogma tal institución la considere esencial ni aun en un régimen político inspirado en principios liberales, y cumplidor exacto de los juramentos que tiene prestados, laboró cuanto pudo en el ejercicio de sus funciones por el éxito del Jurado en las ciudades donde intervino directamente en su actuación.
Segunda. Que se convenció de que los vicios y corrupciones habían minado de tal manera el Jurado en todas sus fases, que llegó a la triste consecuencia de tener por fracasada en España, no la ley, sino la institución del Jurado; aunque no se atreva a dar este fracaso por definitivo, considera necesario el transcurso de un periodo de tiempo, que acaso no sea menor al de una generación, para que su restauración pueda ser fructífera; y
Tercera. Que si, contra el parecer del fiscal, el Gobierno actual, o cualquier Gobierno futuro, restaurase el Jurado, laboraría por su éxito, aun convencido de la propia impotencia, deseando que el tiempo demostrase que se equivocó en su juicio pesimista sobre la actuación futura del Jurado.
Trata después en su extensa Memoria, de otros títulos de la ley de Enjuiciamiento.
Y vuelve a ocuparse del problema que se ha suscitado por recientes hechos bancarios con relación al procedimiento, y se muestra partidario de que los jueces instructores ocupen o retengan los valores substraídos o defraudados, aunque aparezcan legalmente adquiridos por tercera persona.
Reproduce unos párrafos de una Memoria, a su vez reproducidos por la del teniente fiscal de la Audiencia de Bilbao, y que se refieren a las Sociedades Anónimas, que es la forma—se dice—generalmente adoptada por los financieros sospechosos en su explotación del público. Si sobreviene una catástrofe en el asunto, si se producen por parte de los accionistas legítimas recriminaciones, los miembros del Consejo de Administración se apresuran a declinar toda responsabilidad. Un solo miembro, generalmente fallecido, es el criminal. Los demás administradores tenían en él una confianza ciega... Ellos no han sido más que comparsas de buena fe.
Se ocupa del ministerio fiscal, y de su labor en el último año, y, por último, de lo contencioso-administrativo.
Respecto de este punto, después de recordar la cuestión de si conviene continuar el sistema vigente o volver al que sancionan preceptos de la ley orgánica del Poder judicial, confiando la jurisdicción contencioso-administrativa a los Tribunales ordinarios, hace historia de las evoluciones sufridas por este procedimiento. A continuación ensalza la reforma que en la naturaleza del recurso contencioso-administrativo ha introducido el Estatuto, contenida principalmente en los artículos 253, 260, 261, 264, 268, 290, 581 y sus concordantes del Reglamento de 23 de agosto de 1924, a base de la autonomía del Municipio, para, según el preámbulo, «restaurar el sentido nacional de la autonomía que ha presidido en sus albores y en su opulencia la evolución de la vida municipal española».
Hace observar la modificación de no ser necesario el agravio individual, para que cualquier vecino pueda recurrir contra el acuerdo que infringe disposiciones administrativas, a excepción del referente a la constitución de los Ayuntamientos.
La cuestión que hace notar el fiscal es la de si los preceptos que señala, cuales son los pleitos de menor y mayor cuantía, han de ser extensivos a los recursos que pueden interponerse contra las resoluciones de la Administración en sus diferentes grados, o solamente a los que regula el Estatuto en sus artículos 253, 264, 290 y 581, relativos a los acuerdos municipales, y entiende el fiscal que sólo a éstos puede aplicarse.
Habla también del recurso que puede interponerse por cualquiera de los convocados a la deliberación, y también por cualquier vecino del Municipio en única instancia ante dicho Tribunal, el cual recurso ha de tramitarse según las apelaciones en incidentes.
En cuanto a la reforma sustituyendo a los diputados provinciales por catedráticos de Derecho, excedentes o jubilados de la carrera judicial, catedráticos de

La Montaña
Punto de cita del público selecto
Meriendas.—Café-Expres.—Cocktails americanos
Roostleef a la inglesa
Alcalá, número 2 y Puerta del Sol

ASTURIAS-SUIZA
Mantecas finas. Quesos Conservas
Calixto García
Proveedor de SS. MM. y AA. RR.
7 y 9, calle Mayor, 7 y 9
Teléfono núm. 18 M.
MADRID
FABRICA DE MANTECAS FINAS EN CORNELLANA (ASTURIAS)

Fuera con los viejos utensilios que trasladan el polvo de un sitio a otro, y que se haga limpieza
Efectiva, Perfecta e Higiénica
con el aparato



MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14. Teléfono 60-42 M.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15. Teléfono 498 A.—SEVILLA: Fernández y González, 14, Apartado 272.—BILBAO: Astarloa, 2. Teléfono 22-99.—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 36. Teléfono 656.
AGENCIAS: Valencia, Zaragoza, Oviedo, Vigo, Santander, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

MINISTERIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Se destina a los Somatenes de la cuartelada, con residencia en Lérida, al capitán D. Enrique Sánchez.

Se reserva a situación de reserva el capitán José Cano Coll.

Caballería

Se concede el empleo de suboficial al sargento del cuarto regimiento de reserva Francisco Costa Peral.

Se concede el empleo de suboficial para mayor a D. Andrés Villa.

Artillería

Se concede el empleo de teniente coronel a José Fernández.

Se concede el empleo de teniente D. José Contreras.

Se concede licencia para contraer matrimonio al capitán D. Joaquín García y al teniente D. Enrique Pitarque.

Se concede el pase a reserva al coronel D. Antonio Torres.

Se concede el retiro para Ollauri al capitán D. Nicolás Martín Villarragut.

Se concede el retiro para Madrid al teniente coronel D. Gonzalo Ozores.

Ingenieros

Se promueve al empleo de alférez de complemento al suboficial D. Antonio Sánchez Nieva.

Sanidad Militar

Se concede la separación del servicio al médico D. Norberto Olózaga Bejarano.

Intendencia

Se concede el empleo inmediato al auxiliar de tercera D. Julio Rodríguez Sánchez, y al escribiente D. Valentín García, ingreso en el mismo, con la categoría de escribiente, a los sargentos don Benigno Espinel y D. Jesús Vicente Rodríguez.

Se confirma la declaración de reemplazo por enfermo hecha a favor del comandante D. Vicente Corachán.

Se reserva a la reserva, por haber cumplido el servicio, el coronel D. Manuel Contreras.

Intervención

Se confiere el cargo de interventor auxiliar de Gran Canaria al comisario de primera clase D. Joaquín Delgado Blanco.

NOTICIAS

El gobernador civil de Valencia ha impuesto multas pecuniarias de gran importancia a los quioscos y vendedores ambulantes de novelas pornográficas.

Ha sido declarado monumento nacional la capilla de San Isidro, adosada a la iglesia de San Andrés de esta corte.

Para dar posesión del cargo de presidente al duque de Alba, se ha celebrado la tercera reunión del Consejo directivo de la Asociación Hispano Americana.

La Real Academia de la Lengua ha publicado las bases para poder optar al premio de Mariano de Cavia.

La Asociación Nacional del Magisterio convoca a una Asamblea, que empezará el día 29 del presente mes, y a la cual sólo asistirán con voz y voto los representantes provinciales de la misma, los asociados que tengan cargo en las Directivas provinciales y los directores de periódicos profesionales.

En esta Asamblea se intentará concretar las aspiraciones económicas de la clase y acordar la labor que ha de realizarse para su logro.

SEÑORAS

Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar

Consúltame cuanto guste San Onofre, 6.—Madrid

DE TEATROS

ESLAVA.—«Cada uno y su vida», estreno; «Las lágrimas de la Trini», representación.

La comedia de D. Gregorio Martínez Sierra estrenada el 10, sólo consta de un acto. Tal vez sea pensada con el objeto de «reponer»—y no admito la palabra «reestreno» como apropiada—la obra de los señores Arniches y Abati, en dos actos.

De otra manera no se comprende que el Sr. Martínez Sierra se contente con tan escasa producción, que disposiciones tiene para más. Pero el acoplamiento está muy en su punto, ya que a la flexibilidad de Catalina Bárcena en «Las lágrimas de la Trini» se la proporciona el contraste de toda seriedad en el estreno, y da motivo a que se aprecie el talento artístico de esta gran actriz.

Sin embargo, salvo una escena, que es casi toda la comedia, el trabajo en la exposición de los conceptos que el autor tiene de la manera de educar a sus hijos, queda a cargo del otro actor de primera categoría, Carlos M. Baena, quien dijo de un modo especial frases que al auditorio, si no le convencieron, sí le parecieron muy correctas y finas de expresión, saliendo más ventajoso el escritor que el autor.

Es la comedia placida, escasa de contrastes y de un ambiente sencillo, muy propia del Sr. Martínez Sierra.

Justo es que al pretender acertar en el casamiento de los hijos, se tenga también una parte de egoísmo maternal, aunque se ovide el origen de su matrimonio, queriendo para ellos un plano superior del que tuvieron sus padres.

Mas esto no quiere decir que así sea la verdadera felicidad, sino que ésta se consigue siguiendo sin preocupaciones los impulsos que sus corazones les dictan, sin entender de dinero ni de diversidad de esteras sociales «Cada uno y su vida» es lo que el padre cree más acertado, y es el fundamento de la obra.

Milagros Leal, que progresa notablemente, Rafaela Satorres y José Crespo completaron una interpretación muy justa de la comedia.

Se aplaudió al final; mas el autor no salió a escena.

El público disfrutó muchísimo volviendo a recibir admirablemente las ingeniosas ocurrencias de «Las lágrimas de la Trini», y así se representó un programa de total agrado para el público, encontrándose el teatro tan lleno como las noches de grandes acontecimientos.

MUZA

COMICO.—«Los lobos de la sierra».

El asunto de esta obra, que es comedia, vodevil y juguete cómico, estrenada el día 10, en el Cómico, es viejo y es nuevo; es el pan nuestro de cada día en innumerables casas que quieren vivir una vida superior. Muchísimos «golpecitos» se han dado en el teatro a los apuros de una familia que quiere pasar por gente adinerada, y, por tanto, es difícil ya complacer al espectador con la trama o asunto. Pero el autor de la obra citada, don Daniel Poveda, ha logrado con rare acierto convertir en nuevo un asunto trilladísimo y conseguir que la hilaridad de público se mantenga durante los tres actos de que consta «Los lobos en la sierra».

Loreto Prado representa una mujer pueblerina y adinerada, con un acierto grande, sin tener que recurrir a excesos caricaturescos; Chicote, representando bien el vetusto papel de hombre bueno y sufrido; Julia Lajos nos agrada mucho en su papel, igualmente que su tocaya, la Medero. Castrito, como siempre, hecho un insuperable caricato; Costa y Melgares, muy bien.

PAYON.—Es en donde trina maravillosamente el Canario.

Desde que debutó este «as» del cantante, se ve el popular Payón invadido de un público castizo, que con sus oles y ovaciones atruena la sala. Las soleares, mineras, cartageneras, toda la gama del canto castizo, salen de la boca del Canario, embellecidas por su privilegiada garganta.

A este triunfo, que consigue el «cantor», hay que añadir el que alcanza el gran Ramón Montoya, mago de la «chibuela», de la que sabe arrancar tantos trinos como el Canario de su garganta.

Satisfecha puede hallarse la Empresa del Pavón por el contrato de estos dos magos de la voz y guitarra.

Conde de LEYDA

RESTAURANT

María Cristina

Almuerzos, 6'50 pesetas

Comidas, 7 pesetas

JUEVES Y DOMINGOS

The de Moda

Orquesta Grethy's Band

8, Mayor, 8, (esquina)

JABON LAGARTO

PUREZA GARANTIZADA ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS ENCAJES, FRANELAS, ETC. LIZARITURRY Y REZOLA (S.A.) SAN SEBASTIAN

GACETILLAS DE TEATROS ESPECTACULOS

PAVON.—El viernes, 18, estreno en este popular teatro, de la zarzuela en dos actos y cuatro cuadros «Las espigas», letra de Paradas y Jiménez, música de los maestros Brú y Luna.

Se despacha en contaduría.

ESLAVA.—Hoy tarde, estreno del juguete cómico en dos actos, «Hable usted con mamá», adaptación teatral de la famosa novela de Herzog, «Las hermanas Gyurkovics». Protagonista: Catalina Bárcena. Competará el programa la preciosa comedia de Martínez Sierra «Cada uno y su vida», y debut como fin de fiesta del popular humorista-imitador Pepe Medina.

Noche, segunda representación de «Hable usted con mamá», y fin de fiesta por Pepe Medina.

INFANTA ISABEL.—El viernes próximo estreno del juguete cómico en tres actos de Pedro Muñoz Seca «Los trucos».



LA DICHA DEL HOGAR

No es el dinero sino la salud la que permite al hombre disfrutar de los encantos de la vida. Los mayores estragos son los que insensiblemente produce el raquitismo infantil, la anemia en la adolescencia, la depauperación en la juventud y la neurastenia en la edad madura.

Todas esas terribles enfermedades se curan radicalmente con el uso del reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD

Tres cucharadas al día bastan para conseguir en poco tiempo una curación definitiva.

Más de 20 años de éxito creciente.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

PRINCESA.—A las seis y media y a las diez y media, La condesa María.

COMEDIA.—A las seis, última audición poética por Berta Singerman. A las diez y cuarto, La tela.

LARA.—A las seis y a las diez y cuarto, El chanchullo.

ESLAVA.—A las seis, Cada uno y su vida, Hable usted con mamá (estreno) y debut del popular humorista-imitador Pepe Medina. A las diez y media, Hable usted con mamá y Pepe Medina.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, Disraeli. A las diez y media, El tío Morris.

REINA VICTORIA.—A las seis y media, Lo que Dios dispone. A las diez y media, La vida es muy sencilla.

COMICO.—A las seis y media, Los Lobos en la sierra. A las diez y media, La Prudencia.

MARAVILLAS.—A las seis y cuarto, El infierno. A las diez y cuarto, La chocolatería.

LATINA.—A las seis y cuarto a las diez y cuarto, Los cómicos de la legua.

PAVON.—A las seis y media, El ingenio de Jeromo. A las diez y cuarto, Irene, la volandera.

ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media, Tania, Tutankamen, Lepe, ¡Achanta, que te conviene!, En la corte del rey poeta y Pastora Imperio.

PRICE.—A las diez y cuarto, variada función por la gran compañía de circo, en la que tomará parte el faquir indio Blacaman.

EL CISNE.—A las cinco y a las diez programa Selección. Proyecciones cinematográficas, con orquesta del teatro Real. Maestro Torregrosa. Alternará con la orquesta un notable sexteto.

POMPAS FUNEBRES

AVENIDA PEÑALVER 15

TELEFONO 225-M

PROXIMO TRASLADO A 4 ARENAL 4

Compañía Española de Pinturas

«INTERNATIONAL»
Fabrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES - - DE LAS PINTURAS - -
- - Y FABRICANTES - - PATENTADAS - -
- - EN ESPAÑA - - - - HOLZAPFEL - -

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero.

Copper Paint para fondos de buques de madera.

Yachts Racing para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.

Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y sol.

Danboline. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.

Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.

Esmaltes Sunlight. Muy elástico y muy brillantes y resistentes.

Limpia metales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.

Peneulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.

Bedstead Paint. Para fabricantes de camas.

Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.

Secantes líquidos. Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usarla.

Baratz para aeroplanos, etc., etc.

Todas patentadas **HOLZAPFEL**. Exigir esta marca y no admitan falsas.

Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO



NEIOL

LIMPIA Y PULE METALES

ECONÓMICO, RÁPIDO, DURADERO Y DE OLOR AGRADABLE

CIUDADANOS: Poned el veto a todo lo extranjero y contribuireis al mejoramiento de la economía nacional.

NEIOL es un producto fabricado a base de primeras materias nacionales y es el lustre-metales más económico y mejor del mundo.

VENTA: Droguerías, ferreterías y paqueterías

FABRICANTES: FRESNEDA y LORÁN-Bailén, 95 y 97-BARCELONA.

LUCHAS SOCIALES

«Krepien» era un caballo fino, todo pulcro y aseado. En un otoño, su nombre figuró por primera vez en la larga lista de los caballos corredores.

Y llegó éste. Cuando salió a la pista, sufrió una enorme decepción. Su nombre no rodaba de boca en boca, era desconocido; su presencia arrogante no recogió ninguna mirada de admiración; su cotización era tan baja, que por un momento dudó de su propio mérito.

Mas... luego, enardecido por su misma insignificancia, sintió hervir toda su sangre; y lanzado ya a la carrera, sus finas patas tornáronse de goma, le nacieron alas, y corrió... corrió tanto, que hubo de llegar el primero a la meta.

¡Cuán feliz fué su retorno por medio de la pista! Caracoleaba, hacía elegantes corbetas, daba saltitos y relinchos de inmensa satisfacción.

A la temporada siguiente su nombre también figuró en la lista de los corredores. Mas ya era conocido. Fuertes sumas se apostaban por él, y tuyo miradas de admiración y palmaditas de cariño. «Krepien» tenía que triunfar, y triunfó.

Al llegar el otoño, era ya célebre. Y el amor propio le hizo también triunfar.

Los comunistas rusos, llevando su ideal al máximo de libertad, han matado a «Krepien».

Un día se reunió el Soviet. Allí uno propuso la muerte de «Krepien». ¡Era un caballo burgués! La cuadra de «Krepien» estaba toda ella de blancos manises y el pesebre era de mármol! Para su aseo y limpieza, tenía un mozo. ¡Era un caballo burgués!

El Soviet, después de un proceso sumarisimo, decretó su muerte. ¡Era un caballo burgués! Los bolcheviques se lanzaron a la calle y fueron a la cuadra de «Krepien». ¡Muerá el burgués!—gritaban como energúmenos.

La puerta cayó hecha trizas, y entraron en la cuadra. «Krepien» quiso defenderse; mas un tiro, que partió de la horda, le hizo caer bañado en sangre.

Los otros caballos de la cuadra, todos anodinos, sintieron una gran alegría. «Nos llegó nuestro día», relincharon de satisfacción, porque ellos no podían olvidar que se les apartaba, casi maltratándolos, para dejar pasar a «Krepien», el triunfador, el primer premio.

Por ello, al ver que los bolcheviques mataban a «Krepien», el burgués, han relinchando, dando un viva a las modernas ideas de los hombres, y se han hecho furibundos comunistas.

José BORDIU

J. GARCIA

Sastre de señoras, hechuras 35 pesetas

Fuencarral, 19 y 21, 3.º izquierda (hay ascenso)

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

CALLOS. Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado Ungüento mágico y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de gallo. Pruébelo y quedará asombrado. Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50... Por correo, 2 pesetas. Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - Madrid

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS. Línea a Cuba-Méjico. Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander. Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico. Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso. Línea a Filipinas y puertos de China y Japón. Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama. Línea a la Argentina. Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Vilagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina. Línea a New-York, Cuba y Méjico. Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz. Línea a Fernando Poo. Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES. Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS. Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown. — Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ho, Ho, Cuba, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal. — Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES. La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Ampollas OMEGA. Para hacer LICORES, JARABES Y PERFUMES. Fabricados en la sección especial del Laboratorio Farmacéutico Nacional. Toda persona puede hacerlos para su uso con comodidad, perfección y economía. AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES PERFUMES (en cajas de una ampolla): Agua Colonia Cleopatra... 2,50; Id. Id. Electra... 4,00; Id. Id. Flor de Lis... 5,00; Id. de Lavanda... 2,50; Brillantina... 1,50; Dentífico rojo... 1,25; Id. verde... 1,75; Extracto de Acacia... 2,25; Id. de Ambar... 2,25; Id. de Chipre... 2,25; Id. de Cuero de Rusia... 2,25; Id. de Gardenia... 2,25; Id. de Heliotropo... 2,25; Id. de Jazmín... 2,25; Id. de Lilas... 2,25; Id. de Pompeya... 2,25; Id. de Rosas de Oriente... 2,25; Id. de Violeta... 2,25; Id. Ideal... 2,25; Loción al Jazmín... 4,00; Id. a la Violeta... 4,00; Petróleo para el pelo... 2,00; Ron Quina... 2,50. AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES JARABES: Frambuesa... 0,75; Fresa... 0,75; Grosella... 0,75; Limón... 0,75; Naranja... 0,75; Piña... 0,75; Plátano... 0,75. AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES LICORES: Absentín, análogo al Ajenjo... 1,00; Anidosa, id. al Anisete francés... 1,00; Benedicto XV, id. al Benedicto... 1,00. POR ESTAR ESTOS PRODUCTOS ELABORADOS EN EL «LABORATORIO FARMACÉUTICO NACIONAL» Y TENER TODAS ELLOS PROPIEDADES HIGIENICAS, PUEDEN PEDIRSE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS DE ESPAÑA, Y EN MADRID: ALCALA, 60; HERMOSILLA, 52; SAN BERNARDO, 41; ALBERTO AGUILERA, 21, Y FARMACIA DE «EL GLOBO». SE ENVIA A PROVINCIAS DEBIFICADO, LIBRE DE GASTOS, DESDE 10 PESETAS, REMITIENDO EL IMPORTE POR GIRO POSTAL AL DIRECTOR DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO NACIONAL, HERMOSILLA, 52, MADRID. AL MISMO SEÑOR DEBERÁN DIRIGIRSE LOS COMERCIANTES, REPRESENTANTES Y AGENTES A QUIENES CONVENGA LA VENTA O LA REPRESENTACION DE ESTE PRODUCTO, QUE TANTA ACEPTACION TIENE ENTRE EL PUEBLO.

MILITARES. os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades. INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel) Hijos de MANUEL GRASES Sucursales ATOCHA, 30 duplicado. Sociedad Española del Acumulador. BATERIAS PARA SUBMARINOS. Acumuladores para centrales de luz fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos. Calle de la Victoria, 2 MADRID

«Star» Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola «STAR». A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Todos los pedidos al depositario: M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apdo. 329 - Madrid

Anunciese en «Ejército y Armada» diario militar

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA. SUCURSALES BARCELONA : BURGOS : Vitoria, 18. Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA) Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M. MADRID